

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (° C)	Presión (mm Hg)

I. *Ensayos complementarios:*

Prueba a la velocidad del motor -2.250 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	62,2	2.250	576	203	18	711
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	66,8	2.250	576	-	15,5	760

III. *Observaciones:* El tractor incorpora un eje de salida de toma de fuerza de tipo I, según directiva 86/297/CE (35 milímetros de diámetro y 6 estrías), con velocidad nominal de giro de 540 revoluciones por minuto.

**19070** RESOLUCION de 23 de junio de 1993, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de los tractores marca «Renault», modelo Ceres 95 DT Export.

Solicitada por «Comercial de Mecanización Agrícola, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Renault», modelo Ceres 95 DT Export, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 77 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 23 de junio de 1993.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

## ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:	
Marca .....	«Renault».
Modelo .....	Ceres 95 DT Export.
Tipo .....	Ruedas.
Número de serie .....	72E0110.
Fabricante .....	«Renault Agriculture. Le Mans (Francia).
Motor:	
Denominación .....	MWM, modelo D-226-4.
Número .....	926.24.44065.
Combustible empleado .....	Gasóleo. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (° C)	Presión (mm Hg)

I. *Ensayo de homologación de potencia:*

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	71,2	2.111	540	205	20	706
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	77,2	2.111	540	-	15,5	760

II. *Ensayos complementarios:*

Prueba a la velocidad del motor -2.350 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	72,0	2.350	601	214	20	706
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	78,1	2.350	601	-	15,5	760

III. *Observaciones:* El tractor incorpora un eje de salida de toma de fuerza de tipo I, según directiva 86/297/CE (35 milímetros de diámetro y 6 estrías), con velocidad nominal de giro de 540 revoluciones por minuto.

**19071** RESOLUCION de 23 de junio de 1993, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de los tractores marca «Renault», modelo Ceres 70 DT Export.

Solicitada por «Comercial de Mecanización Agrícola, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Renault», modelo Ceres 70 DT Export, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 52 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 23 de junio de 1993.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

## ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:	
Marca .....	«Renault».
Modelo .....	Ceres 70 DT Export.
Tipo .....	Ruedas.
Número de serie .....	22E0004.
Fabricante .....	«Renault Agriculture. Le Mans (Francia).
Motor:	
Denominación .....	MWM, modelo D-226-3.
Número .....	926.23.23954.
Combustible empleado .....	Gasóleo. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.